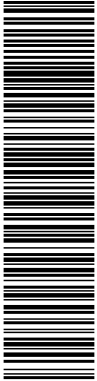


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 20.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2ZETV-MONR8-74CL1</b> Fecha de emisión: 6 de marzo de 2017 a las 9:35:48 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejales de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/02/2017 09:45



Ref: MCER

**FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**20.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

**20.2.- Modificación de Convenio.**

Dada cuenta de Propuesta del Concejales Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, de fecha 17 de febrero de 2017, del siguiente tenor literal:

*"Con fecha 3 de octubre de 2016, la Junta de Gobierno Local aprobó la suscripción de un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Huelva y Vehisur Automoción, para la cesión por parte de esta empresa de un vehículo de propulsión 100% eléctrica de batería.*

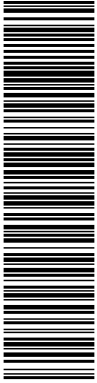
*El citado Convenio de Colaboración se enmarca dentro del Plan Municipal de Fomento de la movilidad Sostenible (Movilidad Eléctrica), que contempla distintas medidas para el desarrollo de la movilidad eléctrica en la ciudad de Huelva.*

*Que el texto del acuerdo a suscribir, especificaba un modelo de vehículo marca Nissan, modelo Leaf 100% eléctrica, matrícula 0605JLM.*

*Que finalmente el vehículo objeto de cesión corresponderá a una versión más actualizada y con mayor autonomía y con las siguientes características: marca Nissan, modelo Leaf Acenta, matrícula 3897JWW, color blanco.*

**PROPUESTA DE ACUERDO:**

DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 20.2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2ZETV-MONR8-74CL1</b> Fecha de emisión: <b>6 de marzo de 2017 a las 9:35:48</b> Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejales de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 22/02/2017 09:45



Ref: MCER

*Se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente Acuerdo: Modificación de la estipulación que establece el texto del Convenio relativa al modelo de vehículo objeto de cesión y sustituirla por la indicaciones que corresponden al nuevo vehículo."*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** modificar la Estipulación del Convenio con Vehisur Automoción relativa a las características del vehículo a ceder, quedando redactada de la siguiente forma

**"La Entidad Vehisur Automoción es la legítima propietaria del vehículo Marca Nissan, Modelo Leaf Acenta, matrícula 3897JWW, color blanco",** vehículo que se cede al Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente en Huelva, con el Visto Bueno del Concejales Delegado don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de enero de 2017.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).